

ACTA NÚMERO 20-2012

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10:00 horas del **DÍA MIÉRCOLES 06 DE JUNIO 2012**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

Ausentes con excusa: Bachiller Fausto René Beber García, Vocal Cuarto y Bachiller Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 20-2012

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 20-2012
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 19-2012
- 3º. Informaciones
- 4º. Ayudas Económicas y/o Erogaciones de Fondos
- 5º. Solicitudes de Estudiantes
- 6º. Audiencias
 - 6.1 A estudiantes del Curso de Farmacología II.
- 7º. Asuntos Académicos
 - 7.1 Seguimiento a solicitud de la Escuela de Química con relación a la Evaluación Terminal en la Facultad.
 - 7.2 Solicitud para autorizar la creación del Departamento de Bioética de la Facultad.
 - 7.3 Solicitud de aprobación de la propuesta de “Guía para la presentación de Informes” de la Escuela de Nutrición.
 - 7.4 Concursos de Oposición.
 - 7.5 Solicitud de regulación de los requisitos de cumplimiento de idioma inglés y computación para todos los estudiantes de esta Unidad Académica.
- 8º. Nombramientos
 - 8.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 19-2012

- 2.1 **Junta Directiva** conoce y **acuerda**, aprobar el Acta Número 19-2012.

TERCERO
INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano:

3.1.1 Informa que el día jueves 07 de junio del presente año, representará al Dr. Estuardo Gálvez, Rector Magnífico de esta Universidad, en el Foro de Rectores, actividad a realizarse en la Universidad Galileo, en donde se tratará el tema de CONCYT. Indica que se planteará una solicitud para aplicar el Artículo 10 del Reglamento interno del CONCYT, por medio del cual se solicitará por parte del sector académico una reunión extraordinaria de dicho Consejo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el día martes 05 de junio del presente año, asistió a reunión del Comité Académico de CONVERCIENCIA 2012, evento que se realizará del 23 al 27 de julio de 2012. Indica que se tiene planificado desarrollar buena parte del evento en la modalidad de foros de discusión, paneles y mesas redondas sobre varios temas de importancia para Guatemala, incluyendo de medio ambiente, seguridad alimentaria y nutricional y ciencia y tecnología en general. Indica que el objetivo es obtener conclusiones para plantear al gobierno propuestas concretas de solución a problemas nacionales. Informa que la Facultad participará en las diferentes áreas que se tratarán en dicho evento. Indica que todavía no se cuenta con el programa definitivo del evento, incluyendo las visitas de investigadores que residen en el extranjero a universidades.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones generales:

3.2.1 Se conoce oficio recibido con fecha 08 de mayo de 2012, suscrito por la Licenciada Liliana Vides, Directora del Programa de EDC y dirigido al Licenciado David Antonio Méndez Pinto, Supervisor de EPS de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicita su apoyo para brindar asesoría y acompañamiento a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, en la Jornada Multidisciplinaria 2012 a realizarse en el Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos, del 01 al 03 de junio del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio REF.EQF.289.05.012 con fecha 25 de mayo de 2012, suscrito por la Licenciada Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa que apoya y avala la implementación del Centro de Salud Ocupacional -SOA-, que se ubicará en el Departamento de Toxicología, ya que es el lugar indicado para que este Centro brinde un servicio a la población guatemalteca.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio con fecha 31 de mayo de 2012, suscrito por el Dr. Óscar

Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad y dirigido a la P.C. Dina González, Tesorera III de la Facultad, por medio del cual le adjunta en original, las certificaciones de actas de entrega y recepción de equipo, de proyectos de investigación ejecutados y financiados por la Línea de Financiamiento FODECYT del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Lo anterior, a efecto de que se realice el trámite correspondiente de ingreso al inventario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio REF.EQB.317.05.12 con fecha 30 de mayo de 2012, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Jefa del Departamento de Bioquímica, dirigido a la Licenciada Maritza Sandoval, Jefa de Control Académico, por medio del cual presenta los requisitos indispensables para que los alumnos puedan asignarse los cursos de vacaciones que serán impartidos en el Departamento de Bioquímica durante el mes de junio de 2012.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio Ref.CT-IIQB.28.05.12 de fecha 31 de mayo de 2012, suscrito por la M.Sc. Lisette Madariaga Monroy, Profesora Titular VI, dirigido al Dr. Roberto Flores, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, por medio del cual acusa de recibido el oficio REF.IIQB.158.05.1012, indicando que el mismo será respondido debidamente en la primera semana de julio del presente año, al finalizar el periodo vacacional.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce Circular Ref.SA.021.05.2012 de fecha 30 de mayo de 2012, suscrita por el Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, dirigida a Laboratoristas y Auxiliares de Laboratorio de la Facultad, por medio del cual les informa que la actividad programada para el día 04 de junio del presente año, en el antiguo edificio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en la zona 1, se trasladó para el Auditorium "Carlos Enrique Ruano Herrarte" de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en horario de 08:00 a 12:30 horas. Asimismo, informa que participaron 28 trabajadores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, 5 de Agronomía y 17 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Se conoce oficio REF.EQB.312.05.12 con fecha 29 de mayo de 2012, suscrito por la Licenciada María del Carmen Bran, Jefa del Departamento de Microbiología, dirigido al Br. Carlos Francisco Porras, Auxiliar de Cátedra II de dicho Departamento, por medio del cual lo felicita por el reconocimiento otorgado al obtener el tercer lugar en su presentación oral de Trabajos Libres en el Congreso de Químicos Biólogos 2012.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

AYUDAS ECONÓMICAS Y/O EROGACIONES DE FONDOS

4.1 Se conoce oficio REF.EQB.322.05.12 con fecha 31 de mayo de 2012, suscrito por la Licenciada María del Carmen Bran González, Jefa del Departamento de Microbiología, en donde según lo expuesto, solicita una ayuda económica consistente en Q.3,500.00 para cubrir los gastos de alimentación, combustible y/o transporte del Dr. Gerardo Mata Montes de Oca, del Instituto de Ecología de Xalapa, Veracruz, México, para poder impartir en esta Universidad el curso taller “Cultivo de hongos comestibles”, en el período del 03 al 06 de julio del presente año.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la importancia de la difusión del conocimiento en el área de hongos comestibles en Guatemala, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.1,000.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.2.62 “Combustibles y Lubricantes”, a nombre de la Licenciada María del Carmen Bran González, Jefa del Departamento de Microbiología, para cubrir los gastos de combustible para el transporte que se utilizará para realizar el curso taller “Cultivo de hongos comestibles”, durante el período del 03 al 06 de julio del presente año.

4.2 Se conoce oficio D-CECON No.330-2012 con fecha 05 de junio de 2012, suscrito por el Licenciado Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en donde según lo expuesto, solicita una apoyo económico consistente en Q.1,834.80 para completar el costo del boleto aéreo Guadalajara-Guatemala y viceversa, para poder contar con el apoyo del Ph.D. Ricardo Ayala Barajas, Profesor e Investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-, quien participará como parte del equipo docente del V Curso de Manejo de Áreas Protegidas, a realizarse del 25 de julio al 06 de agosto de 2012. El Licenciado Castañeda informa que el resto del valor del pasaje, aproximadamente Q.3,000.00 será cubierto en el renglón 141 del presupuesto del Programa autofinanciable de Biotopos (4.5.37.4.03).

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento académico en el área de manejo de áreas protegidas en Guatemala, **acuerda**, autorizar la transferencia de Q.1,834.80 de la partida 4.1.06.1.01.4.19 de Administración Central a la partida 4.5.37.4.03.1.41 del presupuesto del Programa autofinanciable Biotopos del CECON. En consecuencia, se autoriza la erogación de hasta Q. 4,834.80 de la partida 4.5.37.4.03.1.41 para cubrir el costo del boleto aéreo Estado de Colima-Guatemala y viceversa, para poder contar con el apoyo del Ph.D. Ricardo Ayala Barajas, Profesor e Investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-, quien participará como parte del equipo docente del V Curso de Manejo de Áreas Protegidas, a realizarse del 25 de julio al 06 de agosto de 2012.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Se conoce oficio con fecha 04 de junio de 2012, suscrito por Henio Eduardo Roldán Vásquez, Carné No. 200120522, estudiante de traslado de la carrera de Ingeniería Mecánica Industrial a la carrera de Química Farmacéutica, ingresando a ésta Unidad Académica en el año 2003, en donde según lo expuesto, solicita autorización para poder realizar el Acto de Graduación correspondiente a la Licenciatura de Química Farmacéutica, tomando en cuenta que por ser Carné 2001 no debe cumplir con los requisitos de idioma inglés y computación, exigido a estudiantes de esta Facultad con Carné 2003 en adelante.

Junta Directiva conoce y con base en el Punto OCTAVO, Inciso 8.2 del Acta No. 41-2002 de sesión celebrada por Junta Directiva el 14 de noviembre de 2012, donde literalmente dice “La aplicación de éstas actividades académicas iniciará con los estudiantes que ingresen en el primer semestre en enero de 2003” y tomando en cuenta que según Punto SÉPTIMO, Subinciso 7.1.2 del Acta No. 01-2003 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 16 de enero de 2003, se accedió al traslado del estudiante Henio Roldán Vásquez, Carné No. 200120522 de la carrera de Ingeniería Mecánica Industrial de la Facultad de Ingeniería a la carrera de Químico Farmacéutico de ésta Facultad”, por lo que el estudiante Roldán Vásquez inició en ésta Unidad Académica en el año 2003, **acuerda,**

5.1.1 No acceder a lo solicitado por el estudiante Henio Eduardo Roldán Vásquez, Carné No. 200120522 de la carrera de Química Farmacéutica, en consecuencia deberá cumplir con el requisito de idioma inglés y computación para poder graduarse en dicha carrera.

5.1.2 Autorizar la graduación de los demás integrantes del Trabajo de Seminario en el que participó el estudiante Henio Eduardo Roldán Vásquez, como trabajo de evaluación terminal de la carrera de Química Farmacéutica, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos correspondientes.

SEXTO

AUDIENCIA

6.1 A estudiantes del Curso de Farmacología II.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, da la bienvenida a los estudiantes Mario Alejandro Ramírez Córdova, Alejandra Patricia Escobar y Ana Lucía Guix Baquix, del curso de Farmacología II.

Br. Alejandra Escobar: informa que solicitaron la audiencia con relación al problema del parcial de Farmacología II, indica que la transcripción y la resolución de Junta Directiva no fue justa, indica que están conscientes de que no cometieron fraude alguno. Informa que en el primer parcial sacaron una nota regular, en el segundo una

buena nota y en el tercero les fue mal, en el final otra vez les fue regular. Indica que no son aplicados, pero a veces tienen la oportunidad y que sí tienen la capacidad de sacar una nota como la que sacaron en el tercer parcial. En el tercer examen parcial no pudieron estudiar nada, por eso bajaron tanto su rendimiento. No le parece justo que los juzguen por ser estudiantes de carné antiguo, ya que ellos también pueden sacar buenas notas. Es cierto de que se tenga la sospecha, en conjunto con estudiantes de séptimo ciclo, pero no hay ninguna relación con dichos estudiantes, son un caso muy aparte a dicha situación. Informa que se les hizo el examen oral, primero vinieron a la primera citación y nunca se les dijo que esa nota del examen oral sería una nota totalmente sustitutiva del segundo parcial. Pregunta por qué no se hizo el examen oral seguido del examen parcial sino que hasta un día después del examen final. Si hubieran tenido la información correcta hubieran solicitado más tiempo para estudiar y venía después del examen final, pero eso no indica que tuvieran todo fresco, indica que sólo estudió lo necesario para el examen final y casi el contenido era de lo último. Las circunstancias no son las mismas, considera que no es equivalente un examen oral a un examen escrito como para botar la nota del examen escrito.

Br. Mario Ramírez: Tal vez en el examen oral fue muy injusto que se les valga sobre un 100%, cuando a todos los demás estudiantes en una situación similar se les valió solo un 50% en un examen oral para el segundo parcial.

Br. Alejandra Escobar: informa que como salieron tan mal en el segundo parcial, a toda la clase le hicieron un examen oral y a ellos esa nota fue el 50% y el examen escrito fue el 50%. Indica que ellos no se metieron a dicho examen oral porque les fue bien en el examen escrito. Es cierto que les fue mal en el examen oral porque no pudieron estudiar, porque del aire no se recuerdan de todo. Manifiesta que no les parece justo que tanto tiempo después se viera lo del examen parcial y que en último caso el examen oral les valga por lo menos el 50% al igual que los demás estudiantes. Indica que no han tenido problemas con ningún otro curso.

Br. Mario Ramírez: reitera que se les trate igual que a los demás estudiantes en relación al 50% de la nota, así no se les perjudica tanto, ya que con esa nota están muy limitados para ganar el curso, ya que no tienen buena zona.

Br. Ana Lucía Guix: tienen la capacidad de sacar una buena nota, pero en el segundo parcial fueron 4-5 capítulos para estudiar, en cambio en el examen final fueron más de 20 capítulos, por eso las condiciones no son las mismas.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal III: les pregunta si fueron los únicos que les anularon la nota del segundo parcial.

Br. Alejandra Escobar: sí, y esto es lo que consideran injusto, reitera que no tuvieron acceso a nada.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal II: ¿cuando se les dijo que iban a hacer un examen oral, qué pensaron que pasaría?

Br. Mario Ramírez: pensó que sería como un diagnóstico, nunca una sustitución de la nota.

Br. Alejandra Escobar: pensó que aplicarían lo mismo del 50%, y no votar la nota.

Dr. Sergio Melgar Valladares, Vocal II: ¿aunque fuera diagnóstico el estudiante debería demostrar sus conocimientos?

Br. Alejandra Escobar: indica que no se les dio el tiempo suficiente, además también se les evaluó con temas del tercer parcial. Hay veces que no tienen tiempo para estudiar completamente.

Br. Mario Ramírez: a veces se llevan muchos cursos además de hospital, por lo que se vive con mucho estrés y es muy difícil estudiar a profundidad para un examen.

Dr. Sergio Melgar Valladares, Vocal II: ¿qué diferencia hay con el tiempo para estudiar para el segundo parcial?

Br. Alejandra Escobar: en su caso estaba en EDC de Hospital, en el primer parcial le fue regular, con la pena de esto estudió más para el segundo parcial, descuidando lo del hospital, incluyendo lo del caso clínico, por lo que la Licda. Gaitán le informó que tendría que repetir el área si volvía a entregar un caso clínico mal elaborado, por lo que se dedicó a este tema y no estudio nada para el tercer examen parcial.

Br. Ana Lucía Guix: el mismo día del tercer parcial tenían que entregar informe y caso clínico en el hospital, por eso no estudiaron nada para el tercer parcial. Ahorita en el final venia el 50% de lo último y 50% de lo anterior y si revisan les fue mejor en el 50% de lo último.

Br. Mario Ramírez: para el segundo parcial estudiaron en grupo, en donde se repartieron capítulos.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal II: ¿se reunieron los 5 para estudiar?

Br. Ana Lucía Guix: cuatro estábamos en Hospital, sin embargo si estudiaron juntos los cinco.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal II: la base de la decisión de hacer el examen oral, se basa en las notas altas comparado con los anteriores. Estarían dispuestos a realizar otro examen?

Br. Mario Ramírez: propone una opción de que a la nota del examen escrito sea 50% y el examen oral sea 50%, esto sería lo más justo.

Br. Alejandra Escobar: en el peor de los casos esto sería lo más justo. Indica que tienen problemas con la promoción actual.

Dr. Melgar Valladares, Vocal II: ¿ustedes tuvieron acceso a preguntas del segundo parcial?

Br. Alejandra Escobar: no tuvimos acceso a nada, el resultado fue por el estudio que realizaron.

Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano: cuando les dijeron que el examen oral era para validar la nota, qué entendieron de eso.

Br. Alejandra Escobar: sólo entendieron que era una prueba diagnóstica.

Dr. Melgar Valladares, Vocal II: ¿no pensaron que si sacaban mala nota que consecuencias iban a tener?

Br. Alejandra Escobar: no pensaron en ninguna consecuencia. Indica que era pero no venir, por lo menos venir a hacer algo.

Junta Directiva se da por enterada y con base en Artículo 30, Literal “b” del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) y tomando en cuenta un trato equitativo para todos los estudiantes del curso de Farmacología II, y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda**, modificar el inciso 9.1 del Acta 19-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva el 31 de mayo de 2012, de tal forma que la nota obtenida en el examen oral practicado a los estudiantes Edgar Emanuel Ramírez del Cid, Carné No. 200510371; Mario Alejandro Ramírez Córdova, Carné No. 200510507; Alejandra Patricia Escobar Chupina, Carné No. 200510515; Ana Lucía Guix Baquix, Carné No. 200517570 y Marvin Ariel Sisimit Chipix, Carné No. 200710696; equivalga al 50% de la nota del segundo examen parcial y la nota obtenido originalmente en dicho examen equivalga al otro 50%. En consecuencia se encomienda a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Farmacognosia, realizar la modificación de la nota del segundo examen parcial del curso de Farmacología II del presente semestre a los estudiantes indicados anteriormente.

SÉPTIMO

ASUNTOS ACADÉMICOS

7.1 Seguimiento a solicitud de la Escuela de Química con relación a la Evaluación Terminal en la Facultad.

Se conoce oficio DEQ.No.137.05.2012 con fecha 20 de abril de 2012, recibido el 03 de mayo del mismo año, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, en donde luego del análisis y discusión con los Jefes de Departamento, del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No.01-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 13 de enero del año en curso, y en donde según lo expuesto, solicita: **1)** Que se revise y deje sin efecto el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 01-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 13 de enero del año en curso. **2)** Que en el caso de las opciones de investigación, continúe realizándose el mismo proceso de aprobación, contemplándose la revisión de anteproyectos por parte de profesores con experiencia en el área de la investigación, cuando el Director de Escuela lo considere necesario. **3)** Analizar la propuesta de nombrar un Auditor de Procesos de Graduación en cada Escuela. **4)** Que en el caso del Trabajo de Graduación con la opción de servicio, se contemple que para el segundo EPS que la institución o empresa oferente de la plaza de EPS ofrezca las facilidades para desarrollar un componente de investigación formal, que contemple la

participación en el mismo de asesores y evaluadores (revisores) específicos para orientar la investigación de forma apropiada, en consonancia con el artículo 6 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. **5)** Que para el Trabajo de Graduación con la opción de Postgrado se modifique el instructivo de manera que la solicitud del estudiante se haga a la Dirección de Escuela correspondiente y que la Escuela de Postgrado dictamine sobre el cumplimiento de requisitos por parte de las maestrías planteadas por los estudiantes en sus solicitudes. **6)** Que para el Trabajo de Graduación con opción de Docencia se establezca claramente que el tipo de experiencia del estudiante solicitante debe ser a nivel profesional gerencial o científico. **7)** Cambiar el nombre de Comisión de Evaluación Terminal a Comisión de Trabajo de Graduación para cada opción, ya que la Evaluación Terminal incluye el Ejercicio Profesional Supervisado según el artículo 4 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, mientras que las comisiones solo evalúan el Trabajo de Graduación, según la definición del artículo 6 del citado Normativo. **8)** Que se definan claramente las calidades de los profesores y estudiantes que integrarán las Comisiones que queden finalmente establecidas. **9)** Que en los casos en que el Trabajo de Graduación sea aprobado por una comisión con representante estudiantil, se excluya a este del proceso de dictamen de su propio trabajo de graduación.

Junta Directiva conoce y con base en el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y luego de amplio análisis y discusión **acuerda,**

7.1.1 No acceder a lo solicitado con relación a dejar sin efecto el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 01-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 13 de enero del presente año.

7.1.2 No acceder a lo solicitado con relación a que en el caso de las opciones de investigación, continúe realizándose el mismo proceso de aprobación. Sin embargo, se aclara que la Comisión de Evaluación Terminal para las Opciones de Investigación, solamente sustituye la función que ejercía el Director de Escuela en cuanto a aprobar el punto de investigación el cual es presentado a través del Anteproyecto de Investigación, quedando el resto del procedimiento tal y como se realiza actualmente en cada Escuela.

7.1.3 No acceder a lo solicitado con relación a nombrar un Auditor de Procesos de Graduación en cada Escuela, en tanto que dicha función le corresponde al Director de Escuela correspondiente.

7.1.4 Autorizar que para el trabajo de graduación en la opción de servicio, el Director de Escuela nombre un asesor y/o revisor del componente de "Investigación" de dicha opción. El asesor y/o revisor deberá ser un Profesor Titular de la Escuela con experiencia en el área de investigación correspondiente. Se hace la aclaración de que

dicho asesor y/o revisor únicamente apoyará el componente de investigación de la opción de servicio, quedando la estructura, ponderación y % de cada componente tal y como se encuentra aprobado para el Segundo Ejercicio Profesional Supervisado, Ejercicio Profesional Especializado y Ejercicio Profesional Multidisciplinario. Asimismo se encomienda a la Licenciada Liliana Magaly Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, que en coordinación con los Supervisores de EPS correspondientes, se asegure que la institución o empresa oferente de la plaza de servicio, ofrezca las facilidades para desarrollar el componente de investigación respectivo.

7.1.5 Encomendar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, revisar el Instructivo de Operativización de la Opción de Postgrado, de tal forma que se evalúe la solicitud de la Escuela de Química para que el estudiante interesado en dicha opción de evaluación terminal realice su solicitud a la Dirección de Escuela correspondiente y que la Escuela de Estudios de Postgrado dictamine sobre el cumplimiento de requisitos por parte de las maestrías planteadas por los estudiantes.

7.1.6 Hacer del conocimiento de la Escuela de Química que el Instructivo de Operativización en la opción de Docencia, todavía se encuentra en revisión previo a su aprobación, por lo que su recomendación con relación a que se establezca claramente que el tipo de experiencia del estudiante solicitante debe ser a nivel profesional gerencial o científico, será tomada en cuenta en dicho proceso.

7.1.7 Autorizar el cambio de nombre de las Comisiones de Evaluación Terminal de cada opción por el de "Comisión de Trabajo de Graduación para las Opciones de Investigación", "Comisión de Trabajo de Graduación para las Opciones de Servicio", "Comisión de Trabajo de Graduación para la Opción de Postgrado" y "Comisión de Trabajo de Graduación para la Opción de Docencia", las cuales estarán estructuradas de la siguiente forma:

7.1.7.1 Comisión de Trabajo de Graduación para las Opciones de Investigación: conformada por el Director de Escuela, quien la preside y convoca, un representante de los profesores (de preferencia con experiencia en coordinar proyectos de investigación) propuesto por el Director de Escuela, un representante de los estudiantes, que tenga el 75% de los créditos académicos del pensum de la carrera aprobados y un promedio de notas igual o superior a 70 puntos, propuesto por la organización estudiantil correspondiente y el Director o un representante del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, quienes serán nombrados por este Órgano de Dirección para un período de 1 año, correspondiendo al Director de Escuela presentar la propuesta de profesor y estudiante ante la Junta Directiva para el nombramiento correspondiente. Esta comisión tendrá como atribución la revisión y elaboración de dictámenes de las solicitudes presentadas por los estudiantes (según Instructivo de Operativización de cada modalidad) en las

modalidades de Tesis, Proyecto de Investigación, Seminario de Investigación y Monografía. Esta disposición deja sin efecto la revisión del Anteproyecto de Tesis por parte del Director de Escuela, acción que ahora debe realizar esta Comisión, únicamente en lo concerniente a la aprobación del punto de investigación, el resto del procedimiento se debe realizar tal y como lo ha establecido hasta la fecha cada Escuela. La Comisión podrá reunirse según las veces que el Director de Escuela considere conveniente convocarla.

7.1.7.2 Comisión de Trabajo de Graduación para las opciones de Servicio: conformada por el Director de Escuela, quien preside y convoca, un representante de los profesores (de preferencia con experiencia en la realización de actividades de servicio) propuesto por el Director de Escuela, un representante de los estudiantes, que tenga el 75% de los créditos académicos del pensum de la carrera aprobados y un promedio de notas igual o superior a 70 puntos, propuesto por la organización estudiantil correspondiente y el Director o un representante del Programa de EDC, quienes serán nombrados por este Órgano de Dirección para un período de 1 año, correspondiendo al Director de Escuela presentar la propuesta de profesor y estudiante ante la Junta Directiva para el nombramiento correspondiente. Esta Comisión tendrá como atribución la revisión y elaboración de dictámenes de las solicitudes presentadas por los estudiantes (según Instructivo de Operativización de cada modalidad) en las modalidades de Segundo EPS, EPE y EPSUM. La Comisión deberá reunirse las veces que el Director de Escuela considere convenientes, para lo cual se debe tomar en cuenta las fechas de inicio de los programas de servicio respectivos.

7.1.7.3 Comisión de Trabajo de Graduación para la opción de Postgrado: conformada por el Director de Escuela, un representante de los profesores (quien deberá poseer estudios de postgrado a nivel de maestría y/o doctorado) propuesto por el Director de Escuela, un representante de los estudiantes, que tenga el 75% de los créditos académicos del pensum de la carrera aprobados y un promedio de notas igual o superior a 70 puntos, propuesto por la organización estudiantil correspondiente y el Director o un representante de la Escuela de Estudios de Postgrado, quienes serán nombrados por este Órgano de Dirección para un período de 1 año, correspondiendo al Director de Escuela presentar la propuesta de profesor y estudiante ante la Junta Directiva para el nombramiento correspondiente. Esta Comisión tendrá como atribución la revisión y elaboración de dictámenes de las solicitudes presentadas por los estudiantes (según Instructivo de Operativización) en la modalidad de Postgrado. La Comisión deberá reunirse durante el mes de noviembre de cada año o según convocatoria del Director de Escuela, para evaluar las propuestas de la Escuela de Estudios de Postgrado.

7.1.7.4 Comisión de Trabajo de Graduación para la opción de Docencia: conformada por el Director de Escuela, un representante de los profesores propuesto por el Director

de Escuela, un representante de los estudiantes, que tenga el 75% de los créditos académicos del pensum de la carrera aprobados y un promedio de notas igual o superior a 70 puntos, propuesto por la organización estudiantil correspondiente y la Jefa o un representante del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, quienes serán nombrados por este Órgano de Dirección para un período de 1 año, correspondiendo al Director de Escuela presentar la propuesta de profesor y estudiante ante la Junta Directiva para el nombramiento correspondiente. Esta Comisión tendrá como atribución la revisión y elaboración de dictámenes de las solicitudes presentadas por los estudiantes (según Instructivo de Operativización) en la modalidad de Docencia. La Comisión deberá reunirse durante el mes de mayo y noviembre de cada año o según convocatoria del Director de Escuela, para evaluar las propuestas presentadas por los estudiantes. Esta Comisión entra en vigencia posteriormente a la aprobación del Instructivo de Operativización de la modalidad de Docencia por parte de Junta Directiva de la Facultad.

7.1.8 Para todas las Comisiones de Trabajo de Graduación, se excluye del proceso de dictamen a los estudiantes que conformen dichas Comisiones y que presenten su propia solicitud de trabajo de graduación.

7.2 Solicitud para autorizar la creación del Departamento de Bioética de la Facultad.

Se conoce oficio REF.IIQB.158.05.2012 con fecha 29 de mayo de 2012, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, en donde según lo expuesto, solicita nuevamente la creación del Departamento de Bioética de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia como un área propia del IIQB, contratar al menos dos profesores con 4HD para atender la docencia de cada Escuela, así como para dar asesoría de tesis de licenciatura y maestría en esta materia, y que de preferencia tengan formación comprobada en el tema.

Junta Directiva conoce y **acuerda**, convocar a audiencia al Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, para el día jueves 05 de julio a las 15:00 horas, a efectos de ampliar la información con relación a la solicitud planteada de creación del Departamento de Bioética.

7.3 Solicitud de aprobación de la propuesta de “Guía para la presentación de Informes” de la Escuela de Nutrición.

Se conoce oficio REF.DEN.07.05.12 con fecha 30 de mayo de 2012, suscrito por la Licenciada María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual informa que como resultado del taller realizado los días 22 y 24 de mayo del año en curso, cuyo objetivo principal fue unificar criterios y establecer estándares mínimos básicos para la presentación de informes científicos y técnico-administrativos en la Escuela de Nutrición; solicita la aprobación de la “Guía para la presentación de Informes”, la cual se adjunta y que fue elaborada por las Licenciadas

Julieta Salazar de Ariza, Lilliam Barrantes y María Isabel Orellana de Mazariegos, Profesoras Titulares de la Escuela de Nutrición.

Junta Directiva conoce y con base en el Artículo 30, literal “a” del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda,**

7.3.1 Aprobar la “Guía para Presentación de Informes de la Escuela de Nutrición”, la cual se utilizará únicamente para los cursos y práctica integrada de dicha Escuela, con vigencia a partir del segundo semestre de 2012.

7.3.2 Solicitar opinión al Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- con relación a aplicar la “Guía para Presentación de Informes de la Escuela de Nutrición”, en el EPS obligatorio correspondiente a dicha Escuela.

7.3.3 Encomendar a la Licenciada María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, presentar una propuesta específica con relación a la aplicación de la “Guía para Presentación de Informes de la Escuela de Nutrición” en trabajos de graduación, tomando en cuenta que los mismos son de aplicación general en toda la Facultad y la mayoría de ellos cuenta con su Instructivo de Operativización correspondiente, por lo que se deberán indicar los artículos de dichos instructivos que deberán modificarse o ampliarse a efectos de que dicha propuesta pueda ser considerada en los mismos. Previo a su aplicación ésta disposición deberá contar con la aprobación de este Órgano de Dirección.

7.4 Concursos de Oposición

7.4.1 Escuela de Biología, Profesor Titular I.

Se conoce oficio de fecha 31 de mayo de 2012, suscrito por la Licenciada Roselvira Barillas de Klee, Presidente, Dra. Dulce María Bustamante Zamora, Secretaria, Dr. Carlos Enrique Avendaño Mendoza, Dr. Jorge Erwin López Guitiérrez, Br. Bárbara Lisset Cúmez Cate, Br. Carla Paola del Cid López, Br. Mónica María Martínez Fausto y Br. Sara Sofía Velásquez González, del Jurado del Concurso de Oposición para Profesores Titulares de la Escuela de Biología, por medio del cual informan acerca de las actividades y los resultados del concurso de oposición para contratar un Profesor Titular I 4HD, del 02 de julio a indefinido, para impartir los cursos de Farmacobotánica I y Anatomía Vegetal y realizar otras actividades inherentes al cargo, plaza perteneciente al Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación; y en donde según lo expuesto y con base en los resultados obtenidos, el Jurado considera literalmente: “...que los tres primeros candidatos poseen similares calificaciones. Debido a esto, este Jurado recomienda a Junta Directiva realizar otras actividades que permitirían discernir de una mejor manera a la persona más apta para ocupar la plaza. Estas actividades podrían incluir una entrevista y la solicitud de referencias personales de los candidatos.”

Junta Directiva conoce y con base en los Artículos 12, 14, 15 y 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda**, instruir al Jurado de Concurso de Oposición de la Escuela de Biología, para que en fecha que no exceda el día martes 10 de julio de 2012, se presente a este Órgano de Dirección, el fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 14 y 15 de Reglamento indicado anteriormente, pudiendo para el efecto realizar las pruebas y entrevistas que consideren convenientes.

7.5 Solicitud de regulación de los requisitos de cumplimiento de idioma inglés y computación para todos los estudiantes de esta Unidad Académica.

Se conoce oficio CEDE.OFC.No.220.06.2012 con fecha 06 de junio de 2012, suscrito por la Licenciada Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico, en donde según lo expuesto con relación a lo actuado respecto a los requisitos del cumplimiento del idioma inglés y computación, solicita, literalmente: "...la Regulación para todo estudiante que inicie sus estudios en la Facultad, ya sea por Carreras Simultáneas, Traslados de otras Unidades Académicas, Centros Regionales u otras Universidades, con los requisitos vigentes con relación a las constancias de Computación e Inglés, este último con la modalidad del Nivel Técnico sin importar el número de carné para lo cual se deberá considerar el primer año en que apruebe cursos en esta Facultad. De igual manera para todos aquellos estudiantes que aun no se han graduado y tienen carné menor al año 2003, que cumplan como mínimo en entregar la certificación del idioma inglés que indique la aprobación de los ocho primeros cursos del idioma inglés que imparte CALUSAC y del conocimiento de informática aprobado; contribuyendo de esta manera a un mejor nivel de preparación académica de los estudiantes egresados de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia."

Junta Directiva conoce y con base en el Artículo 30, literal "a" del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y tomando en cuenta el fortalecimiento del nivel de preparación académica de todos los estudiantes egresados de esta Facultad, y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda**,

7.5.1 Regular a partir del 01 de enero de 2013, que todo estudiante que inicie sus estudios en la Facultad, ya sea por Carreras Simultáneas, Traslados de otras Unidades Académicas, Centros Regionales u otras Universidades, cumplan con los requisitos vigentes con relación a las constancias de Computación e Inglés, éste último con la modalidad del Nivel Técnico, según lo indicado en el Proyecto de Mejora y Facilitación del Cumplimiento del Requisito de Idioma Inglés, sin importar el número de carné para lo cual se deberá considerar el primer año en que apruebe cursos en ésta Facultad. De igual manera para todos aquellos estudiantes que aun no se han graduado y tienen carné menor al año 2003, deben cumplir con la entrega de la certificación de idioma inglés extendida por CALUSAC, que indique la aprobación de los ocho primeros cursos de idioma inglés que imparte CALUSAC, así como la constancia de conocimiento de

informática.

7.5.2 Encomendar a la Licenciada Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico, hacer del conocimiento de ésta disposición a todos los estudiantes con número de carné menor al año 2003 y que no se han graduado, con relación en que a partir del 01 de enero de 2013 será requisito de graduación cumplir con el requisito de Idioma Inglés y Computación para todos los estudiantes de esta Facultad, en concordancia con lo indicado en el Proyecto de Mejora y Facilitación del Cumplimiento del Requisito de Idioma Inglés.

OCTAVO NOMBRAMIENTOS

8.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

8.1.1 LICDA. KARIN LARISSA HERRERA AGUILAR DE GÓMEZ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR TITULAR VII 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario los días lunes y viernes de 08:00 a 10:00 horas, martes y jueves de 09:00 a 11:00, y miércoles de 10:00 a 12:00 horas, para preparar e impartir la Teoría del curso Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos a las Secciones "A" y "B". Coordinar y supervisar el Laboratorio del curso Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos a las Secciones "A", "B", "C" y "D" y otras que se consideren convenientes, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 86. Se nombra a la Licenciada Herrera Aguilar de Gómez por ampliación de horario.

8.1.2 LIC. MARTÍN NÉSTOR FERNANDO GIL CARRERA, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR TITULAR VI 3HD**, con un sueldo mensual de Q.5,547.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 12:00 a 14:30 y de 19:30 a 20:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir la teoría y laboratorio del curso de Parasitología a las Secciones "A" y "B". Preparar e impartir el Laboratorio del mismo curso a las secciones "E" y "F". Coordinar y supervisar los laboratorios del curso de Parasitología a las Secciones "A", "B", "C" y "D". Y otras actividades que al Departamento convenga, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 87. Se nombra al Licenciado Gil Carrera por ampliación de horario.

8.1.3 LICDA. CLAUDIA REGINA MOLINA LINARES, para laborar en la Escuela de Nutrición, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q.9,184.00, durante el período comprendido del 19 al 22 de abril de 2012, con un horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para planificar e impartir el curso y el laboratorio de Análisis de Alimentos a 46 estudiantes del séptimo ciclo de la carrera de Nutricionista,

así como elaborar materiales de apoyo, organizar la docencia de dicha asignatura, monitorear, evaluar el rendimiento académico de los estudiantes y brindar atención a los mismos. Atender otras comisiones académicas delegadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 30. Se nombra a la Licenciada Molina Linares, en sustitución de la Licda. Elsa Julieta Salazar de Ariza, quien se encuentra suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS-.

8.1.4 LICDA. RUTH NOEMÍ SOSA LÓPEZ, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q9,184.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes para coordinar, evaluar, impartir docencia y supervisar las actividades de docencia, investigación y servicio del Subprograma de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, para la carrera de Químico Farmacéutico, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 49. Se nombra a la Licenciada Sosa López, por creación de la plaza por reprogramación, debido que la Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez, solicitó licencia para ocupar otro cargo en la Universidad de San Carlos.

8.1.5 LICDA. RITA MARÍA VICTORIA LOU, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,592.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de Química Farmacéutica en el Subprograma de EDC Farmacia Hospitalaria, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 50. Se nombra a la Licenciada Victoria Lou, debido a que la Licda. Maritza Sandoval López, solicitó licencia para ocupar otro cargo en la Facultad.

8.1.6 LIC. DAVID ANTONIO MÉNDEZ PINTO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q.9,184.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para coordinar, supervisar, impartir docencia y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de la carrera de Químico Biólogo en el Subprograma de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 51. Se nombra al Licenciado Méndez Pinto, debido a que el Lic. Erwin Emilio García Fuentes, solicitó licencia sin goce de sueldo.

8.1.7 LICDA. CLAUDIA MARÍA RODRÍGUEZ MARROQUÍN, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR INTERINO 5HD**, con un sueldo mensual de Q5,740.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 07:00 a

12:00 horas de lunes a viernes, para supervisar, impartir docencia y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes en el Programa de -EDC-, de Química Biológica, en el Subprograma Laboratorio Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 52. Se nombra a la Licenciada Rodríguez Marroquín, por reprogramación presupuestaria.

8.1.8 LIC. OSCAR LEONEL DE LEÓN ZAMBRANO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,296.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 07:00 a 08:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico en el Subprograma de EDC, Laboratorio de Producción de Medicamentos -LAPROMED-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 53. Se nombra al Licenciado De León Zambrano, por reprogramación presupuestaria.

8.1.9 LICDA. MILDRED EUGENIA ALQUIJAY PACHECO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR II 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,526.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de la carrera de Químico Biólogo en el Subprograma Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP- de EDC, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 55. Se nombra a la Licenciada Alquijay Pacheco, por ampliación por reprogramación presupuestaria.

8.1.10 LICDA. IRMA JOSEFINA JUÁREZ MENCOS, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR IV 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,528.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 12:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, servicio e investigación del Subprograma EDC Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 56. Se nombra a la Licenciada Juárez Mencos, por ampliación de horario por reprogramación presupuestaria.

8.1.11 LIC. JORGE MARIO HERNÁNDEZ DE LEÓN, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR III 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,389.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 11:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, servicio e investigación que realizan estudiantes de Química Biológica en el Subprograma de EDC, Laboratorio Escuela, Área Banco de Sangre, con cargo a la

partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 57. Se nombra al Licenciado Hernández De León, por ampliación de horario por reprogramación presupuestaria.

8.1.12 LICDA. CLAUDIA GABRIELA PORRES SAM, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR V 2HD**, con un sueldo mensual de Q.3,362.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para coordinar, impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, servicio e investigación del Subprograma de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- para la carrera de Nutrición, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 58. Se nombra a la Licenciada Porres Sam, por ampliación de horario por reprogramación presupuestaria.

8.1.13 LICDA. INGRID IVONNE DAETZ JUÁREZ DE ROBLES, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR III 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,778.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para supervisar y evaluar las prácticas de estudiantes de Química Farmacéutica en el LAPROMED, impartir docencia, coordinar las actividades de producción de medicamentos en la Sección de Líquidos y Semi-sólidos, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 60. Se nombra a la Licenciada Daetz Juárez de Robles, por ampliación de horario por reprogramación presupuestaria.

8.1.14 LICDA. CARLA FABIOLA ALVARADO SÁNCHEZ, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR I 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,148.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 11:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, servicio e investigación del Subprograma de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de Química Biológica, cubrir vacaciones de docentes, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 61. Se nombra a la Licenciada Alvarado Sánchez, por ampliación de horario por reprogramación presupuestaria.

8.1.15 LICDA. ANA GABRIELA ARMAS QUIÑÓNEZ, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,592.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 07:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, supervisar y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de los estudiantes que realizan prácticas de EDC en el Subprograma de EDC Integrado Biología, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 62. Se nombra a la Licenciada Armas Quiñónez, por creación de la plaza por ampliación presupuestaria.

8.1.16 LICDA. MILDRED EUGENIA ALQUIJAY PACHECO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR II 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,263.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 13:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para supervisar y evaluar actividades de docencia, investigación y servicio e impartir docencia a estudiantes de la carrera de Químico Biólogo en el Subprograma Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 66. Se nombra a la Licenciada Alquijay Pacheco, por ampliación de horario por ampliación presupuestaria.

8.1.17 LICDA. HEIDY XIOMARA BARRIOS CENTENO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR II 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,263.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 13:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para supervisar y evaluar actividades de docencia, investigación y servicio e impartir docencia a estudiantes de la carrera de Químico Biólogo en el Subprograma Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, así como impartir docencia directa, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 67. Se nombra a la Licenciada Barrios Centeno, por ampliación de horario de contratación por ampliación presupuestaria.

8.1.18 LICDA. IRMA JOSEFINA JUÁREZ MENCOS, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR IV 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,528.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 13:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para supervisar, evaluar las actividades de docencia, servicio así como impartir docencia a estudiantes de la carrera de Química Biológica que realizan prácticas en el Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 68. Se nombra a la Licenciada Juárez Mencos, por ampliación presupuestaria.

8.1.19 LICDA. CLAUDIA GABRIELA PORRES SAM, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR V 2HD**, con un sueldo mensual de Q.3,362.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 13:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para coordinar, impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, servicio e investigación del Subprograma de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- para la carrera de Nutrición, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 69. Se nombra a la Licenciada Porres Sam, por ampliación de horario por reprogramación presupuestaria.

8.1.20 LICDA. CARLA FABIOLA ALVARADO SÁNCHEZ, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR**

TITULAR I 2HD, con un sueldo mensual de Q.2,296.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 12:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, servicio e investigación del Subprograma de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de Química Biológica, cubrir vacaciones de docentes, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 70. Se nombra a la Licenciada Alvarado Sánchez, por ampliación de horario por reprogramación presupuestaria.

8.1.21 LICDA. ANA MARÍA ROJAS SAZO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,592.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 11:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades de docencia, servicio e investigación del Subprograma de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 71. Se nombra a la Licenciada Rojas Sazo, por ampliación presupuestaria.

CIERRE DE SESIÓN: 18:00 HORAS.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli
VOCAL TERCERO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO